



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

INFORMO SEÑOR JUEZ: Dentro del proceso radicado 2020-00081, se dictó auto el 22 de abril de 2022, notificado por estados del 27 del mismo mes, ordenando el levantamiento del embargo de remanentes que pesa sobre el presente trámite, además de que se encuentra en éste proceso pendiente resolver sobre petición de ambas partes, de levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 001-9666 y 001-32653, ambos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur (anexo 15 a 17 exp. digital), medida que se había ordenado mediante auto del 14 de abril de 2021 (anexo 05 exp. digital). Mayo 03 de 2022.

Juan Diego Muñoz Castaño
Oficial mayor

Tres de mayo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0629
RADICADO N° 2021-00055-00

Con vista en el informe secretarial precedente, y la petición realizada de forma conjunta por las partes en el presente proceso (anexo 28 exp. digital), en cuanto al levantamiento de las medidas cautelares, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- Se toma nota del LEVANTAMIENTO del embargo de remanentes ordenado dentro del proceso tramitado en esta misma dependencia bajo el radicado 2020-00081-00, y que hace alusión el informe precedente.
- 2.- Por haberse solicitado de forma conjunta por las partes, se ORDENA el LEVANTAMIENTO del embargo que pesa sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 001-9666 y 001-32653 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, medida que había sido comunicada mediante oficio 226 del 21 de abril de 2021 (anexo 15 a 17 exp. digital). Líbrese el oficio a que haya lugar.
- 3.- Se hará entrega de los oficios al autorizado, señor John Humberto Guisao Pérez, c.c. 1.017.146.077, T.P. 219.284 C.S.J.

RADICADO N° 2021-00055-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE MAYO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA